

## MINISTERIO DE COMERCIO

*DECRETO 1094/1962, de 17 de mayo, por el que se suspende durante el plazo de un mes la aplicación de los derechos arancelarios correspondientes a la partida 07.01-A-2.*

El encarecimiento observado de las patatas, artículo básico de la alimentación, debe ser frenado permitiendo la concurrencia en el mercado de patatas de origen extranjero al menor costo posible. A este fin, es conveniente la suspensión temporal de la aplicación de los derechos arancelarios, haciendo uso de la facultad concedida al Gobierno por el artículo sexto, apartado segundo, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

### DISPONGO

Artículo único.—Se suspenden por un mes, a partir de la fecha de publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», los derechos establecidos a la importación de patatas en la partida cero siete punto cero uno A dos del Arancel de Aduanas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
ALBERTO ULLASTRES CALVO

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 28 de abril de 1962 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Mena Muriel en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Mena Muriel, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial con efectividad del 22 de abril en curso, fecha siguiente a la en que cumplió la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de abril de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 7 de mayo de 1962 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Rafael Abalos Arenas Administrador principal del Servicio de Correos de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Rafael Abalos Arenas, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Administrador Principal del Servicio de Correos de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá el sueldo anual de 22.800 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de dicha Región, cesando en el que venía desempeñando en el expresado Servicio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de mayo de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 9 de mayo de 1962 por la que se dispone la baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles del personal que se cita.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo y arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Teniente de Artillería don Ezequiel Barrio Porres, colocado, retirado el 20 de abril de 1962.

Alférez de Infantería don Antonio Fornes Femenias, colocado, retirado el 25 de abril de 1962.

Alférez de La Legión don José Carcelén González, Reemplazo Voluntario, retirado el 1 de mayo de 1962.

Alférez de La Legión don Miguel Lara Fernández, Reemplazo Voluntario, retirado el 26 de abril de 1962.

Alférez de Ingenieros don Andrés Moneo Alfaro, colocado, retirado el 18 de abril de 1962.

Alférez de Ingenieros don Gregorio Peregrina Peregrina, colocado, retirado el 24 de abril de 1962.

Brigada de Infantería don Marcos Marín Hernández, colocado, retirado el 25 de abril de 1962.

Brigada de Artillería don Rafael González Poggi, colocado, retirado el 20 de abril de 1962.

Brigada de Ingenieros don Victorino Aguado Miguel, colocado, retirado el 22 de abril de 1962.

Sargento primero de Sanidad don Juan Paniagua Rodríguez, colocado, retirado el 26 de abril de 1962.

Sargento de Infantería don Marcos Soriano Rubio, colocado, retirado el 25 de abril de 1962.

Sargento de Artillería don Jorge Varela Reducto de Guzmán, colocado, retirado el 25 de abril de 1962.

Alférez de La Legión don Toribio Arranz Delgado, colocado, pase al Cuerpo de Mutilados.

Alférez de La Legión don Francisco Martínez Estévez, Reemplazo Voluntario, pase al Cuerpo de Mutilados.

Capitán de Infantería don Rafael Molina Vila, colocado, fallecimiento.

Capitán de Ingenieros don Enrique Alcalá Verdún, colocado, fallecimiento.

Sargento de Artillería don Emilio Rivas Pedrouzo, Reemplazo Voluntario, fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de Julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros.

ORDEN de 9 de mayo de 1962 por la que se clasifica para solicitar destinos de primera categoría a los Oficiales que se mencionan.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Tenientes de las respectivas escalas auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

### Infantería

#### Tenientes auxiliares:

D. Jacinto Aguado Ortega.  
D. José María Barcia Maniá.  
D. Claudio Bartolomé Revuelto.  
D. José Vaz Rueda.  
D. Félix Berjano Bayón.  
D. Demetrio Caballero Gómez.  
D. Miguel Chicharro Talavera.  
D. Francisco Fernández Arenas.  
D. José Gavilanes Pato.  
D. Antonio García Ochoa.  
D. Máximo García Pérez.  
D. José Gómez Gómez.  
D. Modesto Iglesias Fernandez.  
D. Cetulio Iriarte Martínez.  
D. José Iriarte Pérez.  
D. José Janeiro Gómez.  
D. Timoteo Jiménez Rontome.  
D. Manuel Martín Regalado.  
D. José Moreno Guillamón.  
D. José Moreno Jiménez.  
D. Luis Orduña Orduña.  
D. Sergio Pascual Vallejo.  
D. José Pérez de la Lastra y López.  
D. Luis Sánchez Martín.

### Caballería

#### Tenientes auxiliares:

D. Angel Aguilar Felices.  
D. Nazario Arroyo López.  
D. Isidoro Vargas Merino.  
D. Ramón Villace Baza.  
D. Juan Carretero Padilla.  
D. Antonio Castaño Morgado.  
D. Eloy Díaz Dávila.  
D. Enrique Herrero Fernández.  
D. José Fuentes Payo.  
D. Julián Fuentes Ruiz.  
D. Emilio Gómez López.

D. Longino Gómez de las Heras.  
D. Victorino Gúezmes González.  
D. Pablo León Blanco.  
D. Eusebio López López.  
D. Francisco López López.  
D. Paulino Matos Morán.  
D. José Méndez-Valledor Espina.  
D. José Miñaur Frias.  
D. Jenaro Moya Guzmán.  
D. Emiliano Orero Atienza.  
D. Damián Ortega González.  
D. José Prado Molina.  
D. Sabino Puente García.  
D. Rafael Salazar Fiestas.  
D. Ambrosio Sanz Pérez.  
D. Eulogio Simón Herrero.

### Artillería

#### Tenientes auxiliares:

D. Angel Altuna Fernández de Arrollave.  
D. Santiago Amate Fernández.  
D. Jesús Barriga Esteban.  
D. Diego Capitán Moreno.  
D. Macario Díaz Calvelo.  
D. Pedro Fernández Martín.  
D. Carlos García Vargas.  
D. Manuel García Seibane.  
D. José González García.  
D. Serapio Luengo Díez.  
D. Constantino Martín Martín.  
D. Felipe Martín Estebanez.  
D. José Martín Eguía.  
D. Miguel Martínez Fernández.  
D. Teófilo Mate González.  
D. Francisco Montero Matellanes.  
D. Toribio Nuño García.  
D. José Ulloa Ríos.

### Ingenieros

#### Tenientes auxiliares:

D. Francisco Alonso Molina.  
D. José Bailón Prados.

D. Alberto Beltrán Tremiño.  
D. Mariano Casado Valverde.  
D. Herminio Cervero Bravo.  
D. Bartolomé Coll Amengual.  
D. Segundo Crespo Martín.  
D. Ignacio Delgado Benito.  
D. Ricardo Hervella Fernández.  
D. Fructuoso García Andrés.  
D. José García Estepa.  
D. José Ibarz Garcés.  
D. Vicente Izquierdo Juárez.  
D. Daniel Leache Ezcurra.  
D. Luis Lorente Moreno.  
D. Antonio Montes Sánchez.  
D. Emilio Rodríguez Vergara.  
D. Tomás López Morales.  
D. Arturo Nebot Soldán.  
D. Manuel Oceja Aróstegui.  
D. Manuel Rodríguez García.  
D. Virgilio Sánchez Zafra.  
D. Pascual Saz Quilez.  
D. David Carcedo Minguez.

### Intendencia

#### Tenientes auxiliares:

D. Modesto Alonso Crespo.  
D. Rafael Blasco Jiménez.  
D. Plácido Camoiras Vázquez.  
D. Félix Couto Rodríguez.  
D. Joaquin Dominguez Limón.  
D. Leonardo Fustero Sodeto.  
D. Manuel López Rodríguez.  
D. Miguel Losada de la Fuente.  
D. Alejandro Pérez Fando.

### Sanidad

#### Tenientes auxiliares:

D. Gerardo Díez Sanz.  
D. Mariano Francisco García.  
D. Antonio Gálvez Mesa.  
D. Antonio Golpe Pernas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 9 de mayo de 1962 por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en la Resolución del concurso número 37.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín del Estado» número 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso número 37.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Auxiliares del Cuerpo Auxiliar del Ministerio

Don José Cordero Becerra.  
Don Luis Viso Luque.

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Protección Civil.—Auxiliares Administrativos

Don Francisco Díaz Sánchez Jefatura Provincial de Málaga.  
Don Leopoldo Ibáñez Ayete, Jefatura Provincial de El Ferrol.